EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CASA DE CULTURA PIEDRA DEL SOL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER NIT 800.219.006-8

CERTIFICA QUE:

La Señora **MIRYAM BARRERA CABANZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.288.741 expedida en Barrancabermeja, prestó sus servicios en la **CASA DE CULTURA PIEDRA DEL SOL**, en calidad de Contratista, como se detalla a continuación:

N° DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9041409 CCPS CD 076 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1/22/2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A LOS TALLERISTA EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA.
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES; DESDE 1/26/2026 HASTA 7/25/2026.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar la planeación y acompañamiento en la ejecución de las actividades artísticas, literarias y culturales adelantadas por la Entidad. 2. Apoyar en la logística de las actividades artísticas, literarias y culturales impulsadas por la Entidad. 3. Apoyar en la lista de asistencia de los alumnos inscritos en los diferentes talleres realizados en la Casa de la Cultura Piedra del Sol. 4. Apoyar en la tabulación de datos recolectados en las diferentes actividades artísticas, literarias y/o culturales desarrolladas en la Casa

Scanned with CamScanner

	de la Cultura Piedra del Sol. 5. Presentar un registro fotográfico de las actividades artísticas, literarias y culturales desarrolladas por la Entidad, donde se señale el sector beneficiado. 6. Apoyar en la organización del archivo que se generen dentro de las actividades artísticas y culturales, manteniendo actualizado para obtener una eficaz y pronta consulta. 7. Brindar acompañamiento en las actividades artísticas, literarias y culturales y demás eventos realizados por la entidad. 8. Presentar las cuentas de cobro parciales y la cuenta de cobro final, debidamente soportadas con los informes de las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo mensual, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento de cada mensualidad 9. Y las demás funciones asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

N° DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.8263717 CCPS-CD-163-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	9/1/2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A LOS TALLERISTAS EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA.
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES; DESDE 9/2/2025 HASTA 12/1/2025.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS (6) MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).
	1. Apoyar la planeación y acompañamiento en la ejecución de las actividades artísticas, literarias y culturales adelantadas por la Entidad.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	2. Apoyar en la logística de las actividades artísticas, literarias y culturales impulsadas por la Entidad. 3. Apoyar en la lista de asistencia de los alumnos inscritos en los diferentes talleres realizados en la Casa de la Cultura Piedra del Sol. 4. Apoyar en la tabulación de datos recolectados en las diferentes actividades artísticas, literarias y/o culturales desarrolladas en la Casa de la Cultura Piedra del Sol. 5. Presentar un registro fotográfico de las actividades artísticas, literarias y culturales desarrolladas por la Entidad, donde se señale el sector beneficiado. 6. Apoyar en la organización del archivo que se generen dentro de las actividades artísticas y culturales, manteniendo actualizado para obtener una eficaz y pronta consulta. 7. Brindar acompañamiento en las actividades artísticas, literarias y culturales y demás eventos realizados por la entidad. 8. Y las demás funciones asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

N° DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7631352 CCPS-CD-067-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2025/03/10
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A LOS TALLERISTAS EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA.
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES; DESDE 3/11/2025 HASTA 7/10/2025.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000).
	1. Apoyar la planeación y acompañamiento en la ejecución de las actividades artísticas, literarias y culturales

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	adelantadas por la Entidad. 2. Apoyar en la logística de las actividades artísticas, literarias y culturales impulsadas por la Entidad. 3. Apoyar en la lista de asistencia de los alumnos inscritos en los diferentes talleres realizados en la Casa de la Cultura Piedra del Sol. 4. 5.Presentar un registro fotográfico de las actividades artísticas, literarias y culturales desarrolladas por la Entidad, donde se señale el sector beneficiado. 6. Apoyar en la organización del archivo que se generen dentro de las actividades artísticas y culturales, manteniendo actualizado para obtener una eficaz y pronta consulta. 7.Brindar acompañamiento en las actividades artísticas, literarias y culturales y demás eventos realizados por la entidad. 8. Y las demás funciones asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

N° DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6758176 CCPS-CD-171-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	9/10/2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO A LOS TALLERISTAS EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA.
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, DESDE 9/12/2024 HASTA 12/11/2024.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).
	1. Apoyar la planeación y acompañamiento en la ejecución de las actividades artísticas, literarias y culturales adelantadas por la Entidad.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	2. Apoyar en la logística de las actividades artísticas, literarias y culturales impulsadas por la Entidad. 3. Apoyar en la lista de asistencia de los alumnos inscritos en los diferentes talleres realizados en la Casa de la Cultura Piedra del Sol. 4. 5.Presentar un registro fotográfico de las actividades artísticas, literarias y culturales desarrolladas por la Entidad, donde se señale el sector beneficiado. 6. Apoyar en la organización del archivo que se generen dentro de las actividades artísticas y culturales, manteniendo actualizado para obtener una eficaz y pronta consulta. 7.Brindar acompañamiento en las actividades artísticas, literarias y culturales y demás eventos realizados por la entidad. 8. Y las demás funciones asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

N° DEL CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6240445 CCPS-CD-056-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/04/2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROMOTOR DE LECTURA PARA FOMENTAR Y/O PROMOVER LAS ACTIVIDADES LITERARIAS DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA CECILIA GUTIÉRREZ GOMEZ, DENTRO DEL PROYECTO PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS SÍMBOLOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS LOCALES Y DOTACIÓN DE LA CASA PARAGÜITAS, BIBLIOTECAS PUBLICAS Y MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL GUANE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES, DESDE 24/04/2024 HASTA 23/07/2024.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000).
	1. Promover entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el libro,

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	como bien cultural. 2. Propiciar estrategias de comprensión lectora a la población de NNA y socializarla con los beneficiarios. 3. Incentivar el hábito de la lectura y promover ejercicios de escritura creativa en los diferentes ambientes: Hogar, colegios y barrios. 4. Realizar rutas a la biblioteca pública de Floridablanca 'Cecilia Gutiérrez Gómez', en donde se les promocione a los estudiantes del taller, las diferentes colecciones de que está compuesta la Biblioteca. 5. Apoyar como promotor de lectura a la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca en las actividades culturales que requieran de su participación y tengan relación con el objeto contractual. 6. Participar en las diferentes campañas de socialización de los talleres artísticos en los diferentes sectores de Floridablanca. 7. Y las demás funciones asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.

Se expide la presente certificación en Floridablanca, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 2026. De igual manera, se anulan las estampillas 2502600566163 y 321852.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
CASA DE CULTURA PIEDRA DEL SOL

Proyectó: Dora E. Alvarez Thevenin, Secretaria Dirección.

Scanned with CamScanner